

Expediente: **3780/23**

Carátula: **CAJAL MARIA ISABEL C/ LOPEZ SEBASTIAN GABRIEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **26/09/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20166862958 - CAJAL, MARIA ISABEL-ACTOR/A

900000000000 - LOPEZ, SEBASTIAN GABRIEL-DEMANDADO/A

900000000000 - MOYA VERA, FACUNDO LUIS-DEMANDADO/A

900000000000 - MOYA, SERGIO LUIS ANTONIO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 3780/23



H102336439846

Juzgado Civil y Comercial Común XIII nom

JUICIO: "CAJAL MARIA ISABEL c/ LOPEZ SEBASTIAN GABRIEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" - Expte. N° 3780/23

PROVEIDO DE ESCRITO OTROS - POR: LEZCANO, ENRIQUE ALBERTO - 25/09/2026 10:35

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.-

- 1) Se tiene presente el desistimiento del derecho y del proceso por la parte actora únicamente respecto de Orbis Cía. Argentina de Seguros S.A. y su comisión liquidadora (Art. 253 CPCyCT), dejando subsistente el trámite de la presente acción respecto de los demandados.
- 2) Prosiguiendo con el trámite de este expediente, se tiene por incontestada la demanda por los demandados Sebastián Gabriel López, Sergio Luis Antonio Moya y Facundo Luis Moya Vera y se tiene a dichas partes por constituido domicilio procesal en los estrados digitales.
- 3) Informe la Actuaría respecto de si la presente causa se encuentra en condiciones de abrir a pruebas.-3780/23 HME

Actuación firmada en fecha 25/09/2026

Certificado digital:

CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.